

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 6.359 / 2014.-

ZAPALLAR, 23 de Diciembre de 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 6.352/2014 de fecha 22 de Diciembre de 2014 que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

• Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la señorita Ximena Olivares Cerpa.

DECRETO:

1º AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Pendiente
XIMENA OLIVARES CERPA Administradora Municipal	1/2 1 1/2	29 de Diciembre de 2014 30 de Diciembre de 2014 31 de Diciembre de 2014	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

Alcaldesa (S)

C: Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

SECRETAR

1.- RECURSOS HUMANOS.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.- CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.